

• ACTIVIDADES PERIESCOLARES 2018 •

Este año, las actividades Periescolares se desarrollarán entre el **martes 03 de abril** y el **viernes 23 de noviembre**.

Cada familia encontrará en nuestra página web información sobre el procedimiento de inscripción, la oferta de actividades, los horarios, los cupos de las mismas, los docentes a cargo, el idioma en que serán dictadas y los lugares en los que se desarrollará cada una de ellas.

Para poder participar **desde el inicio** de una actividad, el alumno deberá concurrir a la misma con la inscripción correspondiente **completa y debidamente conformada por el responsable financiero**. No se aceptará ninguna excepción para esta regla.

Hasta el día **viernes 20 de abril** esta inscripción será considerada **“provisoria”**. Recién serán confirmadas las inscripciones correspondientes a los alumnos que sigan concurriendo a la actividad a partir del **lunes 23 de abril**, las que serán consideradas **“definitivas”** una vez que se haya acreditado el pago de la factura que oportunamente será emitida por el Liceo.

A partir de la recepción de la presente circular los padres podrán comunicarse con los profesores vía e-mail para solicitarles información adicional sobre la actividad o para **inscribir a sus hijos para que participen de las mismas**.

En algunos casos los profesores están autorizados a inscribir una cantidad limitada de alumnos respetando estrictamente el orden de entrega de las fichas de inscripción. Por ello, recomendamos a los padres analizar detenidamente la oferta horaria, ponerse en contacto con los profesores, y una vez tomada la decisión proceder a la inscripción lo antes posible.

Para facilitar este proceso organizaremos una **“Feria de Periescolares”** el **sábado 24 de marzo de 10:00 a 12:00 hs. en el patio del colegio**. En la misma, las familias podrán tener un **encuentro con los profesores de las distintas actividades**.

Una vez terminado el **“período de prueba”** de abril se considerará inscriptos a los alumnos que sigan asistiendo a las clases. En ese momento el listado de alumnos participantes en cada actividad será enviado a la Administración del colegio para proceder a la facturación. Una vez saldado el pago, el alumno quedará definitivamente inscripto.

Con el fin de promocionar la vida deportiva entre los alumnos de los años superiores y teniendo en cuenta la extensión de los horarios de clase que deben cumplir, se beneficiará a los alumnos de M4, E1, E2 y E3 que se inscriban en sólo **una actividad deportiva** con un descuento especial.

La inscripción a las Actividades Periescolares está sujeta al pago de un arancel anual, cuyo valor para el año 2018 es de:

Número de Actividades	Costo	Forma de pago
• Primera Actividad	\$ 9.800.-	Dos cuotas iguales incorporada en la facturación mensual los meses de junio y agosto del corriente año.
• Segunda Actividad	Sin cargo	
• Tercera Actividad	\$ 2.400.-	
• Cuarta Actividad y siguientes	\$ 1.400.-	
• Una Actividad Deportiva M4/E1/E2/E3	\$ 6.000.-	

El monto de la matrícula es único y anual. No se efectuarán descuentos por inscripción tardía, ni reintegros por abandono de la actividad. La falta de pago del arancel conlleva automáticamente la exclusión de las actividades Periescolares.

Cordialmente,

Joachim de Sousa
Proviseur / Rector General

Jorge Lannot
Coordinador de Actividades Periescolares

Toda la información contenida en la presente circular puede ser consultada también en el sitio web del Liceo Jean Mermoz - <http://www.lyceemermoz.edu.ar>